

SUPERMAXI

INTECOMAXI

(# 384-57)

Quito, agosto 1, 2003

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

*Enviar a Registro de
Sociedad de... - 5 AGO. 2003
15:30*

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, ad-
junto sírvase encontrar el informe de las transferen-
cias de acciones de Supermercados La Favorita C.A. rea-
lizadas desde el 1 hasta el 31 de julio del 2003.

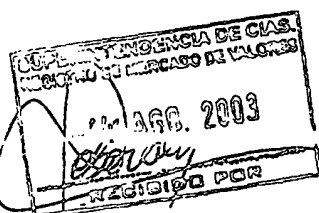
Dichos traspasos han sido debidamente registrados en los
respectivos libros de acciones y accionistas.

Atentamente,

[Signature]
Ronald Wright D.B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj.: Informe (dos copias).

Documentación Posesiones Efectivas
Comunicación RUC Agrupación Marista Ecuatoriana
Diskette en excell - Base de datos completa al
31/07/2003.





NOTARIA
22

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

a su cargo el Protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia SEGUNDA

De POSESION EJECUTIVA

Otorgado por Sr. ALBERTO ALBERTO JORDAN

A favor de

El 12 DE JUNIO DEL 2003

Parroquia.....

Cuantía UNO DECEMBRO

QUITO, A 12 DE JUNIO DE 2003

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 222-8078 - 256-1771 - 252-6477

QUITO - ECUADOR

E X T R A C T O

ACTO O CONTRATO: Posesión Efectiva

FECHA: 19 de junio del 2.003
PROT. CARTAS PAGO: ---

OTORGANTES: 100093282-0 - Alicia Almeida - SOLICITA

OBJETO: Conceder la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes sucesorios de la fallecida señora Alicia Atala Jarrín Ordóñez en favor de la compareciente, en su calidad de única hija y como tal universal heredera de la causante.-

CUANTÍA: Indeterminada

UBICACIÓN DEL
INMUEBLE

DEL CANTÓN E. SOLANO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

QUE SOLICITA:

SRA. ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

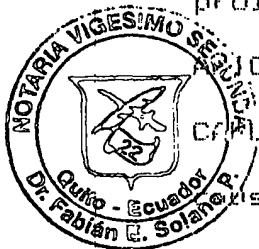
SRA. ALICIA ATALA JARRÍN ORDÓÑEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA.

-----D.S.-----DI 2 COPIAS CERTIFICADAS-----

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES, diecinueve (19) de JUNIO del año dos mil tres, ante mi Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece la señora ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN, con una petición, en la que me solicita proceda a receptarle su declaración juramentada tendiente a que se le conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la fallecida señora ALICIA ATALA JARRÍN ORDÓÑEZ, a la compareciente señora ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN, en su calidad de única hija de la causante y como tal universal heredera de la misma.- La compareciente adjunta los siguientes documentos: Petición de

la compareciente debidamente patrocinada por un Abogado en libre ejercicio; partida de defunción de la causante señora



ALICIA ATALA JARRÍN ORDÓNEZ, hecho acaecido en la parroquia Chaupicruz de este cantón Quito, el cuatro de junio del año dos mil tres; y, partida de nacimiento de la compareciente como única hija de la causante.- Al efecto comparece la señora ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN, quien en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que ella, es la única hija de la causante y como tal universal heredera de la misma, teniendo derecho a la sucesión de la extinta señora ALICIA ATALA JARRÍN ORDÓNEZ; declara además la compareciente saber que la causante otorgó un testamento abierto, en fecha diecisiete de abril del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año, CONCEDO la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de derechos de terceros, de los bienes sucesorios de la fallecida señora ALICIA ATALA JARRÍN ORDÓNEZ, en favor de la señora ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN, en su calidad de hija de la causante y como tal universal heredera de la misma.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la

inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que le fue integralmente la presente a la compareciente por mi el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Alicia Almeida J.
SRª. ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRÍN

C.C. 100093282-0.

Fabian E. Solano P.
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



Dra. Fanny Prado de León
ABOGADA MAT. 2617

Estudio: Pasaje 245 y C de Diciembre. Edif. Benalcázar 100. Ofic. 204.
2do. Piso. Telf: 227-611 / 620-200. Casillero Judicial 1007. Quito-Ecuador.

SEÑOR NOTARIO:

Yo, ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRIN, ecuatoriana, mayor de edad, de instrucción superior, domiciliada en esta ciudad, por mis propios y personales derechos, y en mi calidad de hija única de la fallecida que en vida respondió a los nombres de: ALICIA ATALA JARRIN ORDÓÑEZ, comparezco ante Usted con la siguiente petición:

De la partida de defunción que en una foja útil acompaño a ésta petición, justifico legalmente que mi madre señora ALICIA ATALA JARRIN ORDÓÑEZ, falleció, en esta ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el cuatro de junio del dos mil tres.

Con la certificación otorgada por el señor Jefe del Registro Civil y partida de nacimiento que adjunto, se desprende, que la presente declaración de su fallecimiento fue de estado civil divorciada, y soy la única hija de mi difunta madre señora ALICIA ATALA JARRIN ORDÓÑEZ.

Con los antecedentes expuestos y fundada en lo dispuesto en los Arts. 685 del Código de Procedimiento Civil en vigencia y el Art. 13 numeral 12 de la Ley Notarial Reformada, solicito, se proceda a la recepción de mi declaración juramentada, a fin de que se me conceda la Posesión Efectiva Proindiviso, de los bienes inmuebles y demás enseres adquiridos por mi madre, declarándome única y universal heredera.

A la presente se le dará el trámite especial.

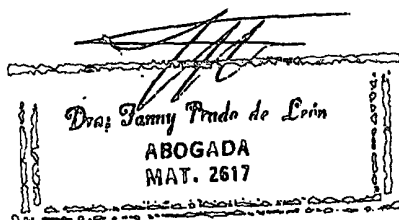
La cuantía de ésta acción por su naturaleza es indeterminada.

En cuatro fojas útiles adjunto los instrumentos públicos que justifican la calidad en que me presento.

Notificaciones que me correspondan recibiré en el casillero Judicial No. 1007, perteneciente a la Doctora Fanny Prado de León, profesional a quien designo como mi Abogada defensora, y le autorizo suscriba a mi nombre y representación

todos los escritos que sean necesarios para mi defensa.

Firmo con mi Abogada.



Alicia Almeida J.
Lda. ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRIN

mar 61.

A large, stylized handwritten signature, possibly reading "Alicia", written in dark ink.



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág. 19 Acta 1649

QUITO

PICHINCHA

CINCO

En JUNIO

del dos mil

provincia de TRES

hoy día de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
de la presente acta de inscripción de la defunción de:

ALICIA ATALA JARRIN ORDOÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Sexo:

FEMENINO

Estado Civil

DIVORCIADA

Edad

OCHENTA Y CINCO

años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

CARLOTA ORODOÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE:

Lugar del fallecimiento:

CHAUFICRUZ

QUITO

Fecha:

CUATRO

de

JUNIO

dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte

HIPERTENSION ARTERIAL MICCARDIOPATIA FIBRILACION

MARCO LIZARDO RUANO CHAUCA

Solicitó esta inscripción:

O QUITO

de Identidad N° 100231704-4

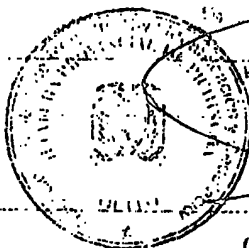
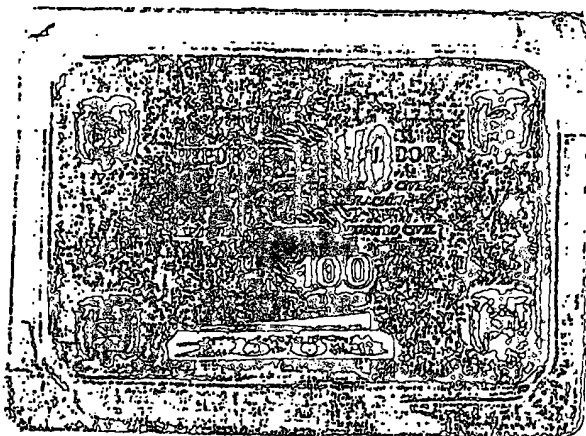
domiciliad... en

con Cédula -

OBSERVACIONES:

VENTRICULAR SIN ENMEENDADURAS cd CEDULA DE LA FALLECIDA # 100006388-1

FIRMAS:



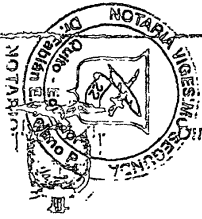
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO
COMPREnde SE ACUERDO AL ARTICULO
11 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

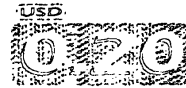
DE REGISTRO CIVIL

Quito

18 JUN 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: OSHANA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

IFE= , tomo 1-B , página 144
ALMEIDA JARRIN ALICIA CARLOTA

del Cantón STAVALO*****

, acta 480 , consta

nacido en

JORDAN

** cantón

STAVALO*****

provincia de:

OSHAÑA*****

el diecisiete de JUNIO ***

de MIL

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

hij:

Jaime Herman Almeida

nacionalidad:

ECUATORIANA*****

y de

Alicia Atala Jarrin

nacionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** 10 de JUNIO ** del

2008.

Cédula:

100098888-0

Escriba Valuada No: 00084557

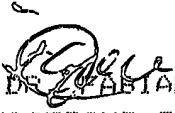
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

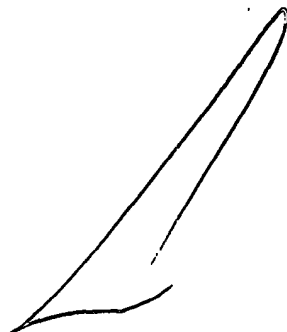
944557

gó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de posesión efectiva que solicita Alicia Almeida
Jarrín, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de junio del
año dos mil tres.-


DR. FABIAN E. SOLANO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL



NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

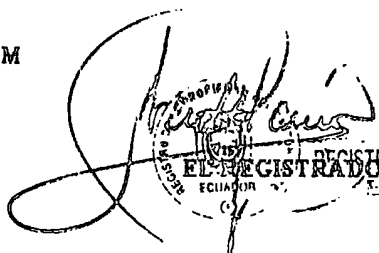
Razón de Inscripción

R. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 33699

Martes, 24/06/2003, 12:02:12 PM

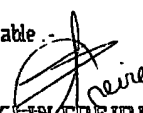

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes .-

CAUSANTE: ALICIA ATALA JARRIN ORDOÑEZ.-

BENEFICIARIA: ALICIA CARLOTA ALMEIDA JARRIN.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE
TERCEROS.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

ia Nro. 186391

Fecha: 06/23/2003 03:01:11 PM

Responsable: IVAI LEO

MASIN GREGOR ALICIA ATALA

33699

Registramiento	0.00
Amanuense	0.00
Rotondas	0.00
Grupos	0.00
Materiales	0.00
Subtotal	0.00
IVA 1.0%	0.48
TOTAL	4.48





NOTARIA VIGESIMO
OCTAVA

Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

A.T.

CUARTA

COPIA

PROT. DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DE LA CAUSANTE SRA. MARIA DEL CARLOS
DE ESCOBAR RIVADENEIRA
oooooo

OTORGADO POR

oooooo

A FAVOR DE

11 DE DICIEMBRE DEL 2002

EL

PARROQUIA

INDETERMINADA

CUANTIA

11 DICIEMBRE 2002

Quito a de del 200.....

JUAN GONZALEZ e IGNACIO SAN MARÍA esq.
Edif. Metrópoli Mezanine Of. 1
tras del Produbanco Sector de la Carolina
Telfs: 2435-832/2436-847/2445-121.2462-837
Fax: 2445-121
E-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



SEÑOR NOTARIO:

MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUÍN, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por mis propios derechos en calidad de hija de quien en vida fue la señora MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA DE MATEUS, y en representación de mis hermanos, los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR conforme se desprende del poder adjunto, ante usted comparezco, expongo y solicito:

ANTECEDENTES:

- a) Del certificado del Acta de Defunción que acompaño a la presente se desprende que la señora MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA, falleció en la ciudad de Quito, 18 de septiembre del 2002, siendo su estado civil al morir el de casado.
- b) De las partidas de nacimiento que acompañamos, se desprende que la causante fue madre de los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO, MARIA GABRIELA Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR.
- c) Mediante escritura pública de 8 de noviembre de 2002, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN

LARREATEGUI & FABARA
ABOGADOS

MATEUS ESCOBAR, me otorgaron poder general amplio y suficiente como en derecho se requiere para representarlos en todo aquello que tenga relación con la sucesión de nuestra madre, conforme se desprende del documento adjunto.

- d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el 20 de octubre de 1992, se realizó la liquidación de la sociedad de gananciales constituida con el señor José Alberto Mateus Jijón, conforme la sentencia de disolución de la sociedad de gananciales emitida por el Juez Noveno de lo Civil de Pichincha el 2 de septiembre de 1992, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil el 16 de septiembre y 17 de septiembre del mismo año, respectivamente.

PETITORIO:

Con los antecedentes expuestos y fundamentada en lo que disponen los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicito se recepte mi declaración juramentada con la finalidad de que mediante Acta Notarial se nos conceda la posesión efectiva proindiviso conjuntamente a los peticionarios de todos los bienes dejados por nuestra madre la señora MARIA DEL CARMEN

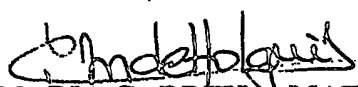


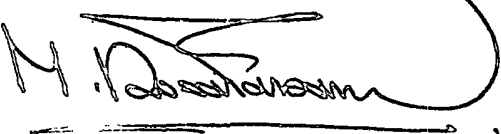
- LARREATEGUI & FABARA
ABOGADOS



ESCOBAR RIVADENEIRA, dejando a salvo derechos de terceros. Para efectos acompaño a la presente copias de las partidas de nacimiento de los peticionarios y de defunción de la causante.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

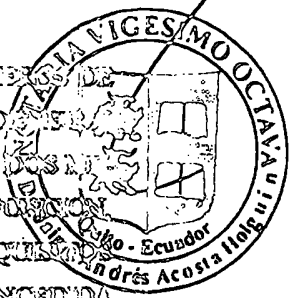

MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUIN
APODERADA


DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
Mat. 3554 C.A.Q..

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE,
SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA

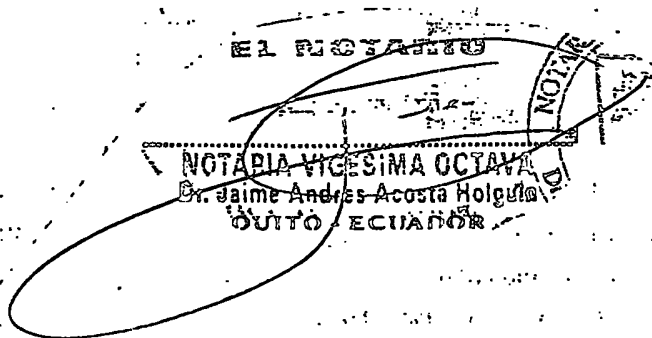
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MARTES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, YO DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LA SEÑORA MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUIN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y COMO APODERADA DE SUS HERMANOS DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR, COMO LO ACREDITA EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SOLICITÁNDOME SE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIECIOCHO SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS; Y, B) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE, MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, MATEUS ESCOBAR MARIA GABRIELA, MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO, CON LO QUE SE ACREDITA SUS CALIDADES DE HIJOS SOBREVIVIENTES DE LA CAUSANTE SIN PERJUICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES, MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, MATEUS ESCOBAR MARIA GABRIELA, MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE, MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, MATEUS ESCOBAR MARIA

GABRIELA MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO, SON LEGÍTIMOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE: O) QUE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, COMO LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN INCORPORADA A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROVISIONAL DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA, EN FAVOR DE SUS HIJOS MATEUS ERNESTO DIEGO JOSE, MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, MATEUS ESCOBAR MAYA GABRIELA, MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIÉNDOSE DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA A FIN DE QUE SE PRECEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE PARA CONSTANCIA, SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, LA COMPARECIENTE FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Jaime Andrés Acosta Holguín

MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUÍN.
APODERADA DE SUS HERMANOS: DIEGO JOSE, MARIA DEL CARMEN, Y JORGE ERNESTO MATEUS ESCOBAR.
C.C.





PODER GENERAL

OTORGADO POR:

DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR
JORGE ERNESTO MATEUS ESCOBAR
MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR

A FAVOR DE:

MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE
HOLGUIN

CUANTIA:

Indeterminada

DI:

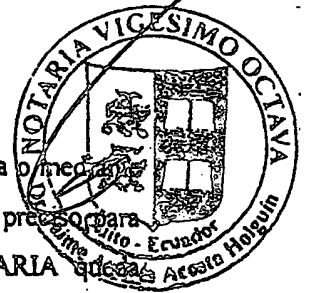
4

copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de septiembre del dos mil dos, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación analista de sistemas, ingeniero mecánico y pedagoga respectivamente, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, a excepción de la señora María del Carmen Mateus Escobar, cuyo domicilio está en el Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, de tránsito en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de

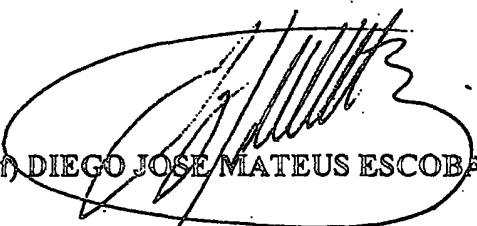


nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación analista sistemas, ingeniero mecánico y pedagoga, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, a excepción de la señora María del Carmen Mateus Escobar, quien es está domiciliada en el Estado de Virginia de los Estados Unidos de América; y, de tránsito en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Los señores DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente "MANDANTES", en forma libre y voluntaria nombran por el presente a la señora MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUIN, de nacionalidad ecuatoriana, como Apoderada General con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a quien en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDATARIA", para que a su nombre y representación intervenga, judicial y extrajudicialmente, para cuidar sus derechos e intereses, y realice todos los actos y celebre todos los contratos que crea necesarios para precautelar los intereses de los MANDANTES, por tratarse de un mandato general.- Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que la enumeración limite las atribuciones de la MANDATARIA, pues mas bien las ejemplifica:- Uno.- Representar a los MANDANTES en todo aquello que tenga relación con la sucesión de su madre, la señora MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA DE MATEUS, las mismas que constan a continuación, sin que la enumeración limite las atribuciones de la MANDATARIA, pues más bien las ejemplifica:- a) Tomar decisiones a nombre de los MANDANTES en cuanto a la administración de los bienes objeto de la sucesión; b) Suscribir cualquier documento que sea necesario a nombre de los MANDANTES; c) Recibir a nombre de los MANDANTES, cualquier bien o cuota que le corresponda por efecto de la repartición de bienes de su madre; d) Celebrar cualquier acto o contrato a nombre de los MANDANTES, relacionados con los bienes objeto de la sucesión; y, e) Hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, como herederos de su madre.- Dos.- Administrar los bienes de los MANDANTES y disponer de ellos a cualquier título y por cualquier modo.- Tres.- Celebrar toda clase de actos y contratos con entidades públicas o privadas a nombre de los MANDANTES; recibir dinero en pago o por otro concepto o por cualquier derecho de los MANDANTES.- Cuatro.- Aceptar y constituir garantías, contratar créditos y contraer todo tipo de obligaciones, previa autorización expresa de los MANDANTES.- Cinco.- Efectuar todos los actos de administración para los cuales queda facultada, como son pagar deudas y cobrar los créditos de los MANDANTES, perteneciendo unos y otros al giro administrativo ordinario, perseguir en juicio a los deudores, intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones en lo tocante a dicho girar, contratar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los materiales necesarios y otros objetos de la industria, según lo dispone el artículo dos mil sesenta y tres del Código Civil.-

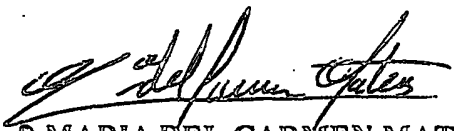


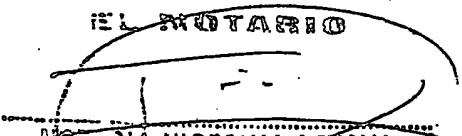
Podrá iniciar y continuar juicios ante cualquier juzgado de la República por sí misma o mediante delegación a un profesional del Derecho; y, finalmente hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, ya que la MANDATARIA queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios y de las especificaciones del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, por ello, ninguna autoridad pública o privada de este País podrá alegar insuficiencia de poder.-

TERCERA.- REVOCATORIA.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la fecha de notificación a la MANDATARIA o aceptación de ésta de la revocatoria.- Usad, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- f) Doctora María Rosa Fabara Vera, Abogada - Inscripción número Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro.-" H A S I A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, esta escritura, por mi el Notario íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

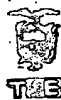
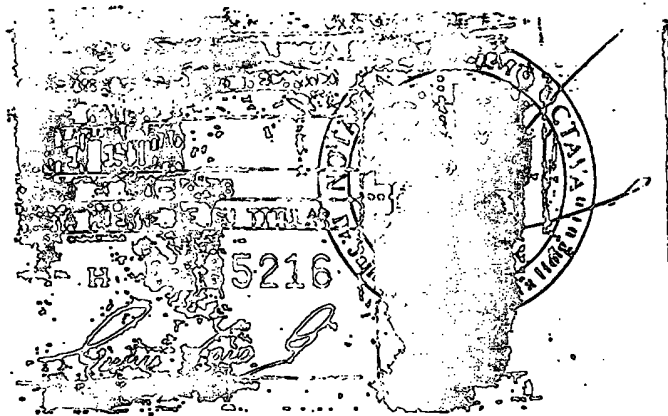

D. DIEGO JOSE MATEUS ESCOBAR
C.C. 170591577-3


D. JORGE ERNESTO MATEUS ESCOBAR
C.C. 170561188-5


D. MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR
C.C. 170588947-3

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. J. J. Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CIUDADANIA No. 170541188-5
 HATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO
 1960 1.960
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ
 07 161 051
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 66



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA
 HATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIUDAD
 PROVINCIA
 PARROQUIA

Mateus Escobar
 Presidente del Jurado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170588948-1
 HATEUS ESCOBAR MARIA GABRIELA
 23 OCTUBRE 1.962
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 18 1 020 12569
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62



ECUATORIA 000000000000 6333333222
 CASERO GUSTAVO HOLGUIN BALCEDO
 SECUNDARIA OJENACEZ, NORBERTO
 JORGE HATEUS
 CARMEN ESCOBAR
 QUITO 17/01/20
 05/00/2010
 1393920
 FOTO LA VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA
 HATEUS ESCOBAR MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CAYTO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMACAC
 PARROQUIA

Mateus Escobar
 Presidente del Jurado

RECORDED
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATION

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Roberto de la Cruz
Roberto de la Cruz
EQUATORIANA ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth
10-10-1968

Fecha de expedición/Date of issue
18-09-2002

Fecha de caducidad/Date of expiry
18-09-2008

Sylvia Bermeo
Sylvia Bermeo
CONSUL GENERAL

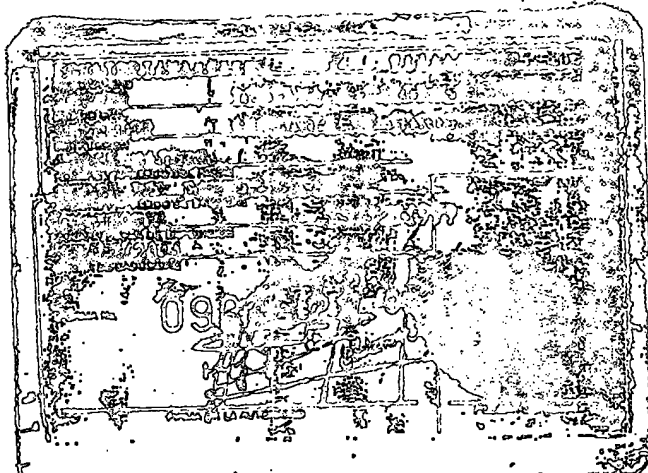
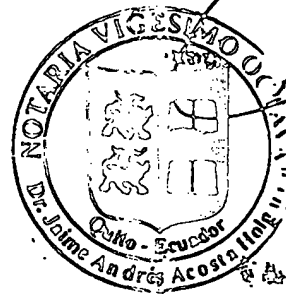
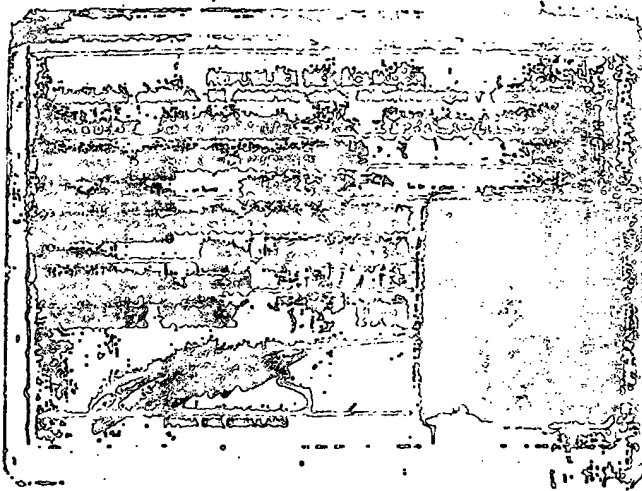
CO DEL ECUADOR
WASHINGTON, D.C.

ECUATORIANA *****
CASADO RODRIGO JAVIER CRUZ SALGUEIRO
SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS
JORGE MATEUS
CARMEN ESCOBAR
QUITO 14-03-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1701908

CIUDADANIA 170588947-1
MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN
13 OCTUBRE 1965
PICHINORA/QUITO/MONTEALEZ SUR
PICHINORA/QUITO
MONTEALEZ SUR

Edelmar Caceres



.....
ZONA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN FOJA (S) UNA (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HACER CERTIFICADO
..... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 22 DE Septiembre DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO POR: DIEGO JOSE, JORGE ERNESTO Y MARIA DEL CARMEN MATEUS ESCOBAR. A FAVOR DE: MARIA GABRIELA MATEUS ESCOBAR DE HOLGUIN. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



288530

14-VI-92

1655033



012028

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Guillermo Buendía Endara

PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CON
YUGAL.

Q 2

OTORGADA POR INGENIERO JORGE ALBERTO MATEUS,
JILON Y MARIA DEL CARMEN ESCO,
A FAVOR DE BAR RIVADENEIRA DE MATEUS.

FECHA DE OTORGAMIENTO 20 de Octubre de 1992

CUANTIA \$ 38'117.600,00

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pasmayo No. 237 y Av. 6 de Diciembre
Planta baja - Teléfono: 232-422

QUITO - ECUADOR

P 11

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE OTORGAN LOS CON-
YUGES INGENIERO JORGE ALBERTO MATEUS JIJON Y MARIA DEL-
CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA DE MATEUS.- : C U A N T I A :

\$: 38'117.600,00 .

+++++

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
República del Ecuador, hoy día veinte (20) de OCTUBRE-

de mil novecientos noventa y dos ante mí doctor Gui-

llermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este Cantón,

comparecen :- los cónyuges Ingeniero ~~JORGE ALBERTO MATEUS JIJON~~ -

~~MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA DE MATEUS~~ y señora ~~MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA DE MATEUS~~

~~INGENIERO MATEUS~~, cada uno por sus propios derechos.-

Los comparecientes son ecuatorianos, casados entre sí,

mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para con-

tratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quie-

nes de conocerles doy fe.- Bien instruidos por mí el

Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura

de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que libre y vo-

luntariamente se otorgarla procedan, de conformidad con-

la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que trans-

cribo es el siguiente :- " SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras públicas sírvase insertar-

la liquidación y división de bienes sociales contenida-

en las siguientes cláusulas :- PRIMERA ..

TECIENTOS :- Por sentencia expedida
señor Juez Noveno de lo Civil de Pichincha el día
Septiembre de mil novecientos noventa y dos se declaró
disuelta la sociedad conyugal de la señora María del Car-
men Escobar Rivadeneira de Mateus y del Ingeniero Jorge
Alberto Mateus Jijón; sentencia que está ejecutoriada y
subscrita en el Registro Civil correspondiente y Regis-
tro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito. S E

FUNDAMENTO :- Con el antecedente expuesto, comparecen
los cónyuges: señora MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA
DE MATEUS y el señor Ingeniero JORGE ALBERTO MATEUS
JIJON y declaran que la sociedad conyugal que constituye-
ron es dueña de los siguientes bienes:

~~El inmueble que se encuentra en la calle...~~
tos veintitrés (723), Séptimo piso ; garage y bodega
número siete (7) del subsuelo del mismo edificio, situa-
do en la Avenida Colón número trece cuarenta y seis de
la parroquia Benalcázar del cantón Quito; cuyo valor es
de: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS SUCRES
SUCRES (\$ 6'519.600,00); ~~Un lote de terreno número~~
~~siete (7) del sector...~~
en la parroquia ~~Colón~~, cantón ~~Santo Domingo~~ Provincia
del Guayas, cuyo valor es de: SETECIENTOS TREINTA Y NUE-
VE MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$ 739.200,00); ~~Un lote de terreno~~
~~situado en el cantón Cayumba, Provincia de Bolívar,~~
cuyo valor es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES
(\$ 1'800.000,00); ~~Un tractor usado con arado, por~~

ca VENYE doscientos cincuenta-veinticinco, cuyo valor -

es de SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 6'000.000,00);

~~Un departamento número setecientos veintitrés~~ de sala, comedor, escritorio y ~~cochera~~, cuyo va-

lor es de OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ ~~8'000.000,00~~);

Un ~~vehículo~~ marca GMC, motor TKL dieciocho ave-

ve cincuenta y tres cero nueve cuarenta y siete (TKL-189

F530947), Placa PDG ochocientos diecinueve, avaluado

en CATORCE MILLONES DE SUCRES (\$ 14'000.000,00);

Un equipo de música marca AIWA número FIA ciento veinte

cuyo valor es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHO

CIENTOS SUCRES (\$ ~~9.580,00~~); y cien acciones de

la Compañía ALTRESA, cuyo valor es de CIEN MIL SUCRES

(\$ ~~100.000,00~~).- Las partes aceptan los valores seña-

lados a los bienes inmuebles por corresponder a los ava-

luos comerciales y a los muebles por ser en lo que fue-

ron adquiridos.- T E R C E R A .- LIQUIDACION :- Con

los antecedentes determinados se procede a efectuar la-

siguiente liquidación : HABER SOCIAL, esta constitui-

do por los siguientes valores .:

(a) Un Departamento número setecientos veintit-

trés (723) del Edificio Torres de la Colón -

Séptimo piso, garage y bodega número siete -

(7) del subsuelo del mismo edificio, situa-

do en la Avenida Colón número trece cuarenta

y seis (1346) de la parroquia Benalcázar del

Cantón Quito, con una avaluo de \$ 6'519.600

b) Un lote de terrenos del Sector D, bloque -

número uno (1) situado en la parroquia Colón

che, cantón Santa Elena, Provincia del Gu

yas, con un avaluo de \$ 739.250,00

d) Un inmueble situado en el cantón Cayam

be, Provincia de Pichincha, con un avaluo de \$ 1'800.000,00

e) Un tractor y arado usado marca VENEZ No.

250-25 con un avaluo de \$ 6'000.000,00

f) Muebles de sala, comedor, escritorio y

mensaje con un avaluo de \$ 3'000.000,00

h) Una BLAZER JIMMY marca G.E.C., placaPUC

819, Motor No. TKL-189F530947 con un avaluo \$ 14'000.000,00

i) Un equipo de música marca AIWA No. FIA.

120 con un avaluo de \$ 958.800,00

j) 100 acciones de la Compañía ALTRESA Con

un valor de \$ 100.000,00

TOTAL DIVISIBLE : \$ 38'117.600,00

HABER INDIVIDUAL : El haber individual de cada parte, es

el cincuenta por ciento (50%) de la masa partible que re

presenta: DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHO

CIENTOS SUCRES (\$ 19'058.800,00) .- C U A R T A . . . P A R

T I C I O N : - Con los antecedentes expuestos las partes

convienen en dar por definitivamente liquidada la sociedad

conyugal partiendo el activo y pasivo de conformidad con

las disposiciones del Código Civil y más disposiciones le

gales pertinentes, declarando que no existe pasivo que de

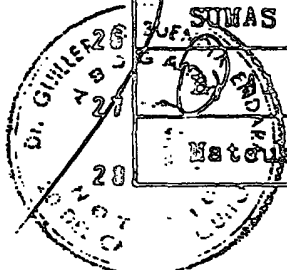
be pagar la sociedad conyugal, mediante las siguientes

adjudicaciones : A. A) A la señora María del Carmen Escobar

Rivadeneira de Mateus, le corresponde por su HABER: DIECINUE

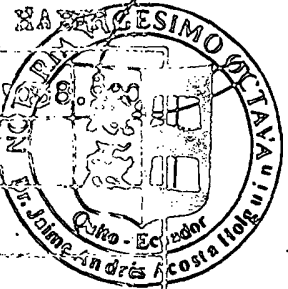
VE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SUCRES

En pago del Haber de la	PAGOS	HABER
señora María del Carmen	VIENE: S/ 19'058.800	
Escobar Rivadeneira, se		
hacen en su favor las si		
guientes adjudicaciones:		
UNO. Un departamento N°-		
723 del Edificio Torres		
de la Colón, garage y bo		
degas N° 7 del subsuelo -		
del mismo edificio situado		
en la Avenida Colón N° -		
1346, parroquia Benalcázar,		
del cantón Quito	S/ 6'515.600	
DOS. Un lote de terreno del		
Sector D, del bloque N° 1,-		
situado en la parroquia Co-		
lonche, cantón Santa Elena -		
Provincia del Guayas.....	S/ 739.200	
TRES. Un inmueble situado en		
el cantón Cayambe, Provincia		
de Pichincha.....	S/ 1'800.000	
CUATRO. Muebles de sala y co		
medor.	S/ 4'000.000	
CINCO. Un tractor y arado usa		
do, marca VENYE N°250-25	S/ 6'000.000	
SUMAS IGUALES :	S/ 19'058.800	S/ 19'058.800
Ingeniero Jorge Alberto		
Mateus Jijón le corresponde :		



por su HABER

PAGOS



En pago del Haber del Inge-

niero Jorge Alberto Mateus

Vijón, se hacen en su favor

las siguientes adjudicaciones:

UNO. Una BLAZER JIMMY, marca-

G.M.C placa No. PDG-819, Motor

No. TKL 189F530947 \$ 14'000.000

DOS. Muebles de escritorio y

moneda \$ 4'000.000

TRES. Un Equipo de música mar-

ca AWA No. FXA 120 \$ 958.800

CUATRO. 100 acciones de la Cía.

ALTRESA \$ 100.000

SUMAS IGUALES : \$ 19'058.800 \$ 19'058.800

Q U I N T A.- En consecuencia de conformidad con las

adjudicaciones realizadas en favor de la señora María

del Carmen Escobar Rivadeneira, se constituye en única

y exclusiva dueña de los siguientes bienes : UNO, del

Departamento del Edificio Torres de la Colón número se-

tecientos veintitrés (723), Séptimo piso, garage y bode-

ga número siete (7) del subsuelo del mismo edificio, si-

tuado en la Avenida Colón Número trece cuarenta y seis

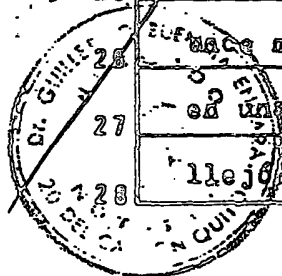
(1346) de la parroquia Benavidez del cantón Guayaquil, com-

prado a la señora Laura Cevallos de Ponce por escritura

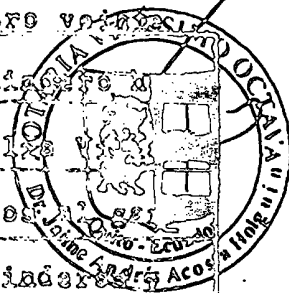
celebrada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta

ta y siete, en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.

to, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- El departamento tiene una superficie de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS: (.228,18 mts2.) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos : NORTE: espacio libre, en una longitud de ocho metros noventa y cinco centímetros (8,95 mts.); SUR: espacio libre y hall de circulación, en una longitud de ocho metros noventa y cinco centímetros (8,95 mts.); ESTE: espacio libre en una longitud de trece metros quince centímetros (13,15 mts.); OESTE: departamento número setecientos veintiuno (721) y espacio libre en una longitud de doce metros setenta y cinco centímetros (12,75 mts.); y, en una pequeña parte, caja de la grada principal; ARRIBA: departamento número novecientos veintitrés (923) con ciento catorce metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (114,90 mts2.); ABAJO: Departamento quinientos veintitrés (523), con ciento catorce metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (114,90 mts2.). Del Garage y Bodega número siete (7) situado en el subsuelo o sótano del mismo edificio cuya superficie global es de CINCUENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (50,79 mts2.), siendo sus linderos los siguientes: DEL GARAGE NUMERO SIETE : POR EL NORTE: Bodega número seis (6), siete (7) y ocho (8), en una longitud de once metros (11,00 mts.); SUR: garage número ocho (8), en una longitud de once metros (11,00 mts.); ESTE: calle de ingreso a la bodega número ocho (8), advirtien



60 que dicho callejón tiene un ancho de un metro veintiocho
centímetros (1,20 mts.), desde el indicado lindero
ta la pared divisoria con propiedad de la familia
gómez; y OESTE: corredor de ingreso de vehículos
ge.- LA BODEGA NUMERO SIETE (7), tiene estos linderos
NORTE: garage número seis (6), en una longitud de cuatro
metros setenta centímetros (4,70 mts.); SUR: garage
número siete (7), en una longitud de cuatro metros seten-
ta centímetros (4,70 mts.); ESTE: bodega número ocho
(8); y OESTE: Bodega número seis (6).- La propiedad del
Departamento número setecientos veintitrés (723); garage
y bodega número siete (7) comprende también las alícuotas
de copropiedad que se determinan en la escritura de com-
praventa de quince de diciembre de mil novecientos ochenta
y siete inscrita el cinco de febrero de mil novecientos
ochenta y ocho, equivalentes a dos enteros ochenta y sie-
te centésimas por ciento (2,87%), sobre el área total del
Edificio Torre de la Colón, que es de UN MIL NOVECIENTOS
VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (1.928,00 mts2.) y cuyos
Linderos generales son los siguientes : POR EL NORTE :
calle Santa María en una longitud de veintiocho metros
veinticinco centímetros (28,25 mts.); POR EL SUR : -
Avenida Colón con veintinueve metros sesenta y cinco
centímetros (29,65 mts.) de longitud; ESTE : propie-
dad del doctor Jorge Villagómez Yépez, en una longitud
de sesenta metros veinte centímetros (60,20 mts.); y
OESTE : propiedad de herederos Salazar, en una longitud
de sesenta y un metros noventa y cinco centímetros



(61,95 mts.). DOS : El Lote de terreno número siete

del Sector "D" del bloque número uno (1), situado en

la parroquia Colonche del cantón Santa Elena de la Pro-

vincia del Guayas, comprado a la Compañía PLAYAS DE PA-

COA COMPAÑIA LIMITADA, por la interpuesta persona de su

Gerente y Representante Legal, que tiene una superficie

de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. (800,00 mts2.) y se-

encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos

y dimensiones : NORTE : el lote número seis (6) del sec-

tor "D", con cuarenta metros (40,00 mts.) de longitud;

SUR : el lote número ocho (8) del Sector "D", con cuare-

ta metros (40,00 mts.) de longitud; ESTE : terrenos-

de propiedad de los vendedores con veinte metros (20,00

mts.) de longitud; y OESTE : calle pública con veinte

metros (20,00 mts.) de longitud.- TRES : El lote

de terreno desmembrado del predio de mayor extensión, -

ubicado en el cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, -

conformado por los llanos conocidos como San Luis en su

totalidad, y parte del llano conocido como Víctor Manuel,

comprendido dentro de los siguientes linderos : NORTE:

canal de agua de la hacienda Santa Cecilia de por medio,

con el camino de servidumbre de las propiedades vecinas

(Santa Teresa, Clasagro, San Alfonso, Los cipreses, etcé-

tera); SUR : camino de servidumbre de la Hacienda San-

ta Cecilia de por medio; con el lote de terreno de la

misma hacienda conocido como El Alamo; ESTE : el canal

de agua de la hacienda Santa Cecilia de por medio con

la antigua carretera empedrada Panamericana Norte; OESTE:

1 ciedad conyugal liquidada. En consecuencia, en lo pos-
2 torior cada una de las partes administrará y dispondrá

3 de la posesión y dominio de los bienes adjudicados.

4 mente.- **N O V E N A .-** Se faculta a cualquiera de las

5 partes para solicitar la aprobación judicial de esta partici-

6 pación, efectuar el trámite pertinente y obtener la ins-

7 cripción en el Registro de la Propiedad en los respecti-

8 vos cantones donde están ubicados los inmuebles.- Los

9 impuestos pagará cada parte por los bienes que reciba.-

10 Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de

11 estilo para la perfecta validez de esta escritura públi-

12 ca.- Redactó y firmó esta minuta el señor doctor Cma.

13 de Lupara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con

14 matrícula profesional número ciento sesenta y tres.

15 **H A S T A A Q U I , L A M I N U T A** que

16 queda elevada a escritura pública con todo su valor

17 legal. Para el otorgamiento de la presente escritura se

18 observaron los preceptos de Ley; y, leída que los fue

19 a los comparecientes en su integridad por mí el Notario

20 rí, la aprueban en todas sus partes, se ratifica en

21 ella y para constancia firma conmigo en unidad de acto

22 de todo lo cual doy fe.- Firmado) Ingeniero Jorge Alberto

23 Mateus Jijón, portador de la cédula de ciudadanía, número

24 090100117-2.- Firmado) María del Carmen Escobar Rivedancia-

25 ra de Mateus, portadora de la cédula de ciudadanía, número

26 090100066-1; El Notario, Firmado) G. Buendía E. - Doctor

27 Guillermo Buendía Endera, Notario Vigésimo del Cantón.-

28 **D O C U M E N T O S : H A B I L I T A N T E S .**



1 línea imaginaria recta establecida por los mojoneros
2 señalamiento con parte del lote Víctor Manuel de
3 ma. hacienda. El lote de terreno tiene una superficie
4 aproximada de cuatro hectáreas.- La transferencia
5 dominio y posesión de los inmuebles se hace considerán-
6 doles como cuerpos ciertos, dentro de los linderos seña-
7 lados y en pago del haber que le corresponde a la seño-
8 ra María del Carmen Escobar Rivadeneira de Mateus en la
9 sociedad conyugal que constituyó con el Ingeniero Jorge
10 Alberto Mateus Jijón, sin ningún gravamen, con todo lo
11 que se reputa inmueble, sus usos, costumbres, servidum-
12 bres e instalaciones.- C U A T R O. De un tractor -
13 y grado usado, marca VENYS Número doscientos cincuenta-
14 veinticinco.- CINCO. De muebles de sala y comedor que
15 se encuentra en su poder. La transferencia del dominio
16 de los muebles se hace en favor de la señora María del
17 Carmen Escobar Rivadeneira de Mateus, en pago del haber
18 que le corresponde en la sociedad conyugal que constitu-
19 yó con el Ingeniero Jorge Alberto Mateus Jijón, haciendo
20 constar que no tiene ningún gravamen.- SEXTA. Igual-
21 mente de conformidad con las adjudicaciones el Ingeniero
22 Jorge Alberto Mateus Jijón se constituye en dueño único
23 de los siguientes bienes.- UNO. De una BLAZER JIMMY, -
24 marca G.M.C. Placa número PDG-ochocientos diecinueve;-
25 DOS.- De los muebles de escritorio y menaje que se encon-
26 tra en su poder; TRES. De un equipo de música AIWA ad-
27 mero FXA ciento veinte.- La transferencia del dominio -
28 de la BLAZER y muebles se hace en los avalúes señalados



en favor del Ingeniero Jorge Alberto Mateus Jijón en pa

gò del Haber que le corresponde en la sociedad conyugal

que constituyó con la señora María del Carmen Escobar -

Rivadeneira de Mateus, haciendo constar que no tiene nin

gún gravamen; CUATRO. De las acciones de la Compañía-

ALTRESA, cuyo dominio se transfieren así mismo en favor

del Ingeniero Jorge Alberto Mateus Jijón, en pago del

Haber que le corresponde en la sociedad conyugal que

constituyó con la señora María del Carmen Escobar Riva-

deneira de Mateus, haciendo constar que no tienen ningún

gravamen.- S E P T I M A .- Se hace constar que el

Ingeniero Jorge Alberto Mateus Jijón, como adjudicatario

queda autorizado para solicitar la inscripción de las -

acciones de la Compañía ALTRESA en los libros de accio

nes y accionistas, sin embargo de lo cual la señora Ma-

ría del Carmen Escobar Rivadeneira se obliga a firmar -

las notas de cesión de las acciones en los títulos y co

municación respectiva.- O C T A V A .- La señora Ma

ría del Carmen Escobar Rivadeneira de Mateus y el Inge-

niero Jorge Alberto Mateus Jijón, declaran que no exis-

te ningún otro bien ni frutos que dividirse y dejan cons

tancia expresa que no tienen que hacerse recíprocamente

ningún reclamo por concepto de administración, liquida-

ción y esta partición de bienes de la sociedad conyugal

por ellos constituida una vez que esté disuelta y liqui

gada y han recibido valores iguales por lo que no existe

ninguna refundición.- Expresamente declaran también -

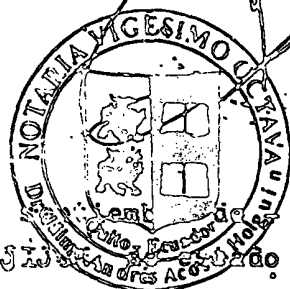
que no existe pasivo ni deudas que tenga que pagar la so



REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

Quito, 8 de



SAO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, a 11 de
1912.-Las 09H00.-JISTOS.-Ing. JORGE ALBERTO MATEUS JIJON
civil casado, de 57 años de edad, profesión ingeniero, fundamentado
en la partida de matrimonio su junta comparece a fs., 3 del proceso-
y manifiesta que se halla casado con la señora MARIA DEL CARMEN ESCO-
BAR, y que es deseo de él obtener la Disolución de la Sociedad Cón-
yugal habida dentro del matrimonio en virtud de dicho matrimonio -
con la referida cónyuge.-El actor con estos antecedentes y ampara-
do en lo que dispone el Art. 822 del Código de Procedimiento Civil,
en concordancia con el numeral 40., del Art. 194 del Código Civil,-
demanda la Disolución de la Sociedad Conyugal en cuestión.-aceptada
la acción propuesta al trámite respectivo, citase legalmente la de-
mandada, dentro del término concedido para que contestara la deman-
da, como consta del proceso, esta comparece a fs., 5 del proceso -
dándose por citada y fijando domicilio judicial.-En consecuencia a-
tento a lo previsto en el Art. 831 inciso segundo del Código de -
Procedimiento Civil en estado de dictarse sentencia, para hacerlo,-
se considera: FIDELIO.-No existen motivos de nulidad que declararse,
siendo por lo tanto el procedimiento válido; SEGUNDO.-El actor con-
la partida de matrimonio de fs., 1., ha justificado que en verdad se
halla casado con la demandada y que por tal razón se ha constituido
la sociedad conyugal cuya disolución se pide; por lo expuesto. "AD-
MINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA
LEY", aceptándose la demanda que nos ocupa, se declara disuelta la
SOCIEDAD CONYUGAL de los señores: Ing. JORGE ALBERTO MATEUS JIJON y-
MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA.-En tal virtud, ejecutoriada -
que sea esta sentencia, inscribese en el Registro Civil de esta Pro-
vincia del Pichincha al margen de la respectiva partida de matrimonio
constante en el año de 1912, Tomo 1, Pág. 263, Acta 848 debiéndose
para lo cual conferirse copias certificadas de esta resolución. Sin-
costas y sin Honorarios que regular.-NOTIFIQUESE.- Lo entrelineado -
/ RIVADENEIRA/.- Vale.-

[Handwritten signature]

En Quito, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ve-
venta y dos, a las diecisiete horas notifique con la Sentencia que an-
tecede al Sr. Jorge Mateus en el casillero judicial N. 80.- Certifico

[Handwritten signature]

LUIS ANTONIO AGUILAR PAEZ

ABOGADO

León Felipe Barja 351 - Oficinas 404 - 355

Teléfonos: 521-050 - 245-539

QUITO - ECUADOR

- 8 -

Juicio N° 847/94



SEÑOR JUEZ NOVENO DE LO CIVIL :

Ing. JORGE ALBERTO MATEUS JIJÓN, en el juicio de disolución de la sociedad conyugal que sigo en contra de mi cónyuge señora MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA, a Ud. manifiesto :

Sírvase ampliar la sentencia dictada, en el sentido de que dicho fallo se notifique también a los señores Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil de este Cantón.

Por Ing. Jorge Alberto Mateus Jijón, que no puede firmar en este momento, debidamente autorizado, y como su defensor,

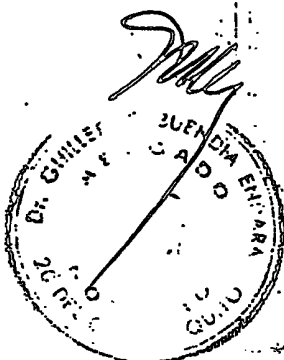
Presentado hoy día siete de septiembrede mil novecientos noventa y dos, a las once horas.-Con copia.-CERTIFICO.

EL SECRETARIO

JUEGADO NOVENO DE LO CIVIL .-Quito, septiembre 9 de 1992.-Las 15h00.- Atento el escrito presentado, ampliase la sentencia dictada por esta Judicatura en el siguiente sentido: Que se notifique con la misma a los señores Registrador Mercantil y de la Propiedad de este Cantón, a fin de que proceda a la inscripción respectiva.-NOTIFIQUESE.-

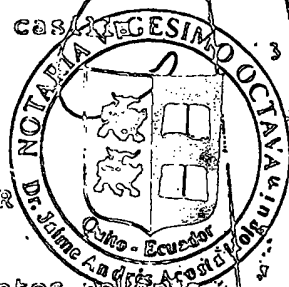
En Quito, a nueve de septiembrede mil novecientos noventa y dos, a las diecisiete horas notifiqué con la providencia anterior al Ing. Jorge Mateus J. en la casilla N°80.-CERTIFICO.

EL OFICIAL MAYOR



RAZON: No notifico a María Escobar por no designar casillero judicial.-Quito, septiembre 9 de 1.992.-CERTIFICO.

Y EL OFICIAL MAYOR



En Quito, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a las quince horas con veinte minutos, notifiqué con la providencia anterior al Sr. Registrador de la Propiedad, en su persona y dentro de su despacho, quien informado firma,- CERTIFICO.

SR. REGISTRADOR DE LA P.

EL SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrita la presente Sentencia a fjas 186 y 3583 del Registro de Sentencias Varas del Actual año.

Fms 123

Quito, a 16 de Septiembre de 1992

EL REGISTRADOR

[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENTRADO

En Quito, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a las diecisiete horas con cincuenta minutos, notifiqué con la providencia anterior al Sr. Registrador Mercantil, en su despacho, quien firma.-CERTIFICO.

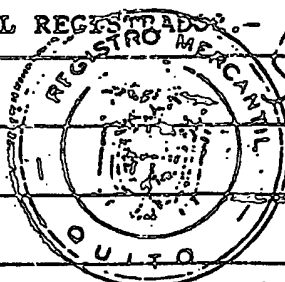
SR. REGISTRADOR MERCANTIL

EL SECRETARIO



1. La sentencia queda inscrita en la sentencia del señor juez rovero

2. de lo Civil de pichincha, do 2 de septiembre de 1992, bajo
3. el número 1955 del registro mercantil, tomo 123.- Se fijó un
4. extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la
5. Ley, signado con el número 1451.- Se dá así cumplimiento a
6. lo dispuesto en la misma.- Se anotó en el Repertorio bajo el
7. número 18609.- Quito, a treinta de septiembre de mil novecien-
8. tos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



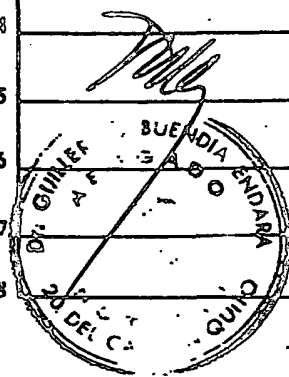
10. RAZON: En esta fecha se entregan las copias certificadas
11. de la sentencia.- Quito, octubre 8 de 1.992.- CERTIFICO.

12. EL SECRETARIO

13. RAZON: Las (3) tres foto copias que anteceden comparadas con
14. su original, son iguales.- La sentencia anterior se encuentra
15. ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, octubre 21-
16. de 1.992.- CERTIFICO.

17. Lcdo. Julio César Muñoz

18. SECRETARIO DEL JUZGADO ROVERO DE LO
19. CIVIL DE PICHINCHA



Se otorgó ante mí y en fe de
fiero en nueve (9) fojas útiles, esta P R
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
de Octubre de mil novecientos noventa y dos.



El Notario,



[Signature]

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura
en el Registro de Propiedad Horizontal, fojas.....

1789 número 1035 tomo 31

Quito, a 16 de Agosto de 1993

EL REGISTRADOR



[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

[Handwritten initials]

SON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE A LA PRESENTE QUE EN ORIGINAL VIENE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO: CANTON QUITO, ECUADOR.

QUITO A, 11 DE Diciembre DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

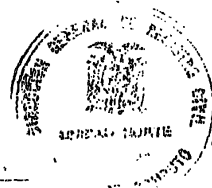
correspondiente a 1966, tomo 2- , página 256, del Cantón QUITO, acta 1615, consta la inscripción de MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE

nacido en SANTA PRISCA, cantón QUITO, provincia de, PICHINCHA, el VEINTE de ENERO de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, hijo de JORGE MATEUS y de MARIA DEL CARMEN ESCOBAR, nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO, 23 de SEPTIEMBRE de 2002.

Cédula: 170591577-3

Especie Valuada N°: 0004078205



Serie: A

4398205

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

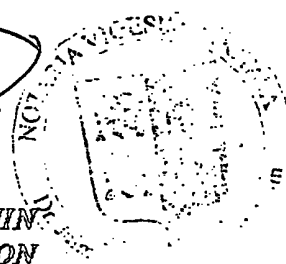
ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION POR PARTE INTERESADA, PATROCN
POR LA DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA , CON MATRICULA PROFESIONAL
TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
QUITO. SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL
PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO,
ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN VEINTE Y TRES
FOJAS UTILES.- QUITO A, ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL: ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR
RIVADENEIRA. SELLADA Y FIRMADA. QUITO, A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION
QUITO

Tomo Pág. Acta

PICHINCHA

VEINTE

En provincia de hoy día de
SEPTIEMBRE del dos mil DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica

de la presente acta de inscripción de la defunción de MARIA DEL CARMEN ESCOBAR RIVADENEIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: sexo: FEMENINO

Estado Civil CASADA

Edad SESENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ERNESTO ESCOBAR

BEATRIZ RIVADENEIRA

DE LA MADRE: Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO

Fecha: DIEZ Y OCHO

de SEPTIEMBRE

del dos mil El cónyuge sobreviviente se llama JORGE MATEUS

ASMA PARO CARDIO RESPIRATORIO ACCESO ASMATICO

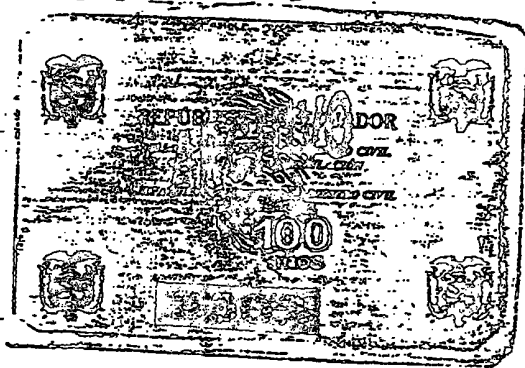
Causa de la muerte
JAIME CEVALLOS PEREZ

Solicitó esta inscripción: con Cédula de Identidad Nº domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

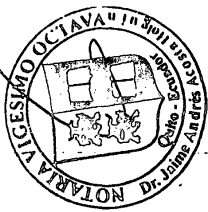
PARO RESPIRATORIO SIN ENMENDATURAS cd

FIRMAS:



Año Tomo Pág. Acta

COPIA INTEGRAL
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1962, tomo 10-1, página 25, acta 12569, consta
la inscripción de MATEUS ESCOBAR MARIA GABRIELA

nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO
provincia de, PICHINCHA; el VEINTITRES de OCTUBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hijo de MATEUS
nacionalidad; ECUATORIANA; y de CARMEN ESCOBAR
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 23 de SEPTIEMBRE del 2002.

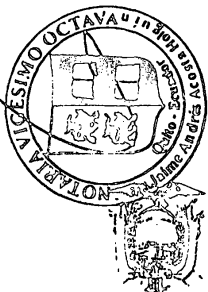
Cédula: 170568748-1

Especie Valorada N°: 0004378203

Serie: A

24
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4398203



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1960, tomo 7, página 141, acta 5136, consta la inscripción de MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO

nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO
provincia de, PICHINCHA; el ONCE ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** hijo de JORGE MATEUS
nacionalidad; ECUATORIANA y de CARMEN ESCOBAR
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO ***** 23 de SEPTIEMBRE 2002.

Cédula: 170541188-5

Especie Valorada N°: 0004396202



Serie: A

4398202

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: ECHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1965, tomo 17-1, página 368, acta 15066, consta
la inscripción de: MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de, ECHINCHA; el TRECE 1965 de SEPTIEMBRE
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO ES de SEPTIEMBRE de 2002.

Cédula: 170528947-3

Especie Valorada N°: 0004376204

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

4398204

Supermercados

La Favorita

27-VIII-03.

(# 384-57)

Quito, agosto 1, 2003

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Alm. nro.
4 AGO. 2003
1340

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, ad-
junto sirvase encontrar el informe de las transferen-
cias de acciones de Supermercados La Favorita C.A. rea-
lizadas desde el 1 hasta el 31 de julio del 2003.

Dichos traspasos han sido debidamente registrados en los
respectivos libros de acciones y accionistas.

Atentamente,

Ronald Wright D.B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Transacciones Inmobiliarias
de S.A.
Visto de la Asesoría El 1.º
22/08/2003

Adj.: Informe (dos copias).

Documentación Posesiones Efectivas

Comunicación RUC Agrupación Marista Ecuatoriana
Diskette en excell - Base de datos completa al 31/07/2003.

No se cancela la transferencia de.
Escritura de venta de terreno por escritura
Poderado en la materia
Inscripción en el Registro de la Propiedad
Se ha de con el mismo escritura pública
señal a nro. 2
Visto
Escritura de
nro. 2
31/08/2003

Tram. E. Ejecutoria de Jueces Civiles.

Se inscribió hoy 9/08/2003
las transferencias parciales
22/08/2003

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:47:10

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc. No. Liq/Fecha	Valor Nominal
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	CHAVEZ CHAVEZ AIDA JUDITH	0903312270	ECUATORIANA	380 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	380
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	MOLINA DE HENRIQUEZ CECILIA DE LAS MERCEDES S	0903304921	ECUATORIANA	55 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	55
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	258 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	258
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	115 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	115
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	SABEZ ALONIA ALFONSO MARIA	0903560753	ECUATORIANA	2.192 1781-23 2003/05/08	2.192
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900098144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA (CAMBIO EN NUMERO DE RUC SEGUN COPIA DE COMUNICACION ADJUNTA)	1791758528001	ECUATORIANA	4.050 1984-17 2003/05/22	4.050
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900098144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.025 1988-21 2003/05/22	2.025
2003/07/05	MOREANO DE YACELGA NATALY KARINA	1711449973	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	542 2131-8 2003/06/02	542
2003/07/05	MOREANO POZO PIEDAD ELIZABETH	1708296122	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	693 2047-4 2003/05/27	693
2003/07/05	MOREANO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350950	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.344 2048-6 2003/05/27	2.344
2003/07/05	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	1.000 2054-2 2003/05/28	1.000
2003/07/05	APOLLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	SHORT DAVID STUART	201460910 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	430 2313-26 2003/06/10	430
2003/07/07	JARRIN ORDONEZ ALICIA ATALA (POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS) Adjunto Copia Acta Notarial	1000063881	ECUATORIANA	ALMEIDA JARRIN ALICIA CARLOTA	1000932820	ECUATORIANA	45.512	45.512
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	98 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	98
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	392 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	392
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	245 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	245
2003/07/08	APOLLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	165 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	165
2003/07/08	AGUINAGA MENESES JORGE (GRAL.)	1701529362	ECUATORIANA	LUNA JIJON MARIA FERNANDA	1710135292	ECUATORIANA	403 2248-4 2003/06/09	403

IMPRESO EN: LIMA-MERCADO NACIONAL DE VALORES S.A. 1000-1000-1000-1000

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:47:10

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
2003/07/08	AGUIRRE MENES JORGE (GRAL.)	1701529362	ECUATORIANA	LUNA JIJON PAMELA PATRICIA	1708335532	ECUATORIANA	403 2247-2 2003/06/09	403
2003/07/08	MUNOZ DURANGO MARIA GABRIELA	1713699757	ECUATORIANA	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	400 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	400
2003/07/08	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO OMAR	1705270161	ECUATORIANA	SAA DE HOLGUIN MARIA DEL CARMEN	1703811958	ECUATORIANA	752 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	752
2003/07/08	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO OMAR	1705270161	ECUATORIANA	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	105 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	105
2003/07/09	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SAA DEL ALCAZAR MARIA FERNANDA	1704168853	ECUATORIANA	753 1397-21(PARTE) 2003/04/09	753
2003/07/09	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	247 1397-21(PARTE) 2003/04/09	247
2003/07/09	DIAZ ERAZO MAX ERNESTO	1713070710	ECUATORIANA	APOLO TIMOCO SERGIO ALBERTO	1700160375	ECUATORIANA	142 1526-9 2003/04/17	142
2003/07/09	DIAZ ERAZO MAX ERNESTO	1713070710	ECUATORIANA	APOLO TIMOCO SERGIO ALBERTO	1700160375	ECUATORIANA	300 1525-8 2003/04/17	300
2003/07/10	INMOBILIARIA CODINCA S.A.	1790973948001	ECUATORIANA	FEREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	280.920 2704-15 2003/07/01	280.920
2003/07/10	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	1.000 2135-4 2003/06/03	1.000
2003/07/10	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	1.600 2137-5 2003/06/03	1.600
2003/07/10	GOMEZ ROCA VERONICA ALEXANDRA	1714229604	ECUATORIANA	REINOSO VACA JULIO RAMIRO	1702925993	ECUATORIANA	120 2204-18 2003/06/05	120
2003/07/10	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	GARCES MOLINA MARIA GABRIELA	1710682772	ECUATORIANA	380 2200-12 (PARTE) 2003/06/05	380
2003/07/10	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	REINOSO VACA JULIO RAMIRO	1702925993	ECUATORIANA	260 2201-13 2003/06/05	260
2003/07/10	ESPINOSA RAMON MARTHA XIMENA	1701252767	ECUATORIANA	AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE	1701760364	ECUATORIANA	695 1746-1 2003/05/08	695
2003/07/10	ORTEGA DE GRUÑALE FABIOLA MATILDE	1703721090	ECUATORIANA	VEGA MORA ANGEL POLIVIO	1701763508	ECUATORIANA	436 1987-20 2003/05/22	436
2003/07/10	ORTEGA DE GRUÑALE FABIOLA MATILDE	1703721090	ECUATORIANA	ARRIJO DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	345 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	345
2003/07/11	MARQUEZ ORTIZ PAULO ANTONIO	1709639460	ECUATORIANA	ARRIJO DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	111 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	111

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 11:54:10

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2003/07/11	PINTO PARADA JUAN PABLO	1705509055	ECUATORIANA	SAENZ ALONIA ALFONSO MARIA	0903560753	ECUATORIANA	1.320 1911-10 2003/05/16	1.320
2003/07/11	PINTO PARADA JUAN PABLO	1705509055	ECUATORIANA	ARMijos DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	640 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	640
2003/07/11	NARANJO VDA. DE LARREA MARIA TERESA	1701718973	ECUATORIANA	ARMijos DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	200 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	200
2003/07/14	MONTESINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	GORDILLO CUEVA FANNY ALICIA	1700477589	ECUATORIANA	45 2058-5 (PARTE) 2003/05/28	45
2003/07/14	MONTESINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	GORDILLO DE GARZON TERESA DEL NIÑO JESUS	1702140805	ECUATORIANA	27 2058-5 (PARTE) 2003/05/28	27
2003/07/14	MONTESINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	VALVERDE GARZON EDISON DAVID		ECUATORIANA	27 2058-5 (PARTE) 2003/05/28	27
2003/07/14	ESPINOSA ESPINOSA MARCIA JAMETH	0701078073	ECUATORIANA	CASARES DE CUESTA CECILIA MARCELA	1708729031	ECUATORIANA	100 2305-16 2003/06/10	100
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	25 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	25
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	16 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	16
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	210 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	210
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	211 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	211
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	38 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	38
2003/07/16	ESPIN PANCHI FREDY ORLANDO	1713309142	ECUATORIANA	ZUNIGA ONATE GUIDO LENAR	1801845122	ECUATORIANA	100 1749-4 2003/05/08	100
2003/07/17	SANCHEZ HERRERA WILSON RAMIRO	0502350583	ECUATORIANA	ZUNIGA ONATE GUIDO LENAR	1801845122	ECUATORIANA	50 1874-12 2003/05/14	50
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ PERALVO LAURA SUSANA	1705508632	ECUATORIANA	415 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	415
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ RUALES JOSE RAFAEL	1700406752	ECUATORIANA	415 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	415
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ RUALES ALICIA MERCEDES	1703309683	ECUATORIANA	770 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	770
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	ISONHOOD SUAREZ RICHARD JOSE	1705315024	ECUATORIANA	500 2179-25P.2180-2 2003/06/04	500

Fecha: 31/07/03
Hora : 9:47:10

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2003/07/17	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	GARCES MOLINA LILIAN CATALINA DE LA DOLORO SA	1703016283	ECUATORIANA	320 2200-12 (PARTE) 2003/06/05	320
2003/07/19	CAMPUZANO DE SAMPER PATRICIA	1703434272	ECUATORIANA	HERNANDEZ DE DONOSO AMANDA	1704394970 (C. Identidad)	COLOMBIANA	1.290 2757-16 2003/07/03	1.290
2003/07/19	GARCIA VELEZ RAMONA ESTHER	1706304860	ECUATORIANA	PUESTO SOSA BLANCA	1703022838	ECUATORIANA	100 2479-22 2003/06/18	100
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN Se adjunta copia	1703889473	ECUATORIANA	26.252	26.252
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS DE HOLGUIN MARIA GABRIELA Se adjunta Copia	1703889481	ECUATORIANA	26.252	26.252
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO Se adjunta copia	1705611895	ECUATORIANA	26.252	26.252
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE Se adjunta copia	1705915773	ECUATORIANA	26.252	26.252
2003/07/21	WRIGHT DURAN BALLEEN GRACE	1701529875	ECUATORIANA	TRONCOSO LEIVA RENE CARLOS	1708878457 (C. Identidad)	CHILENA	810 2480-24 2003/06/18	810
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO FELIPE	05060131867	ECUATORIANA	530 2274-24 2003/06/09	530
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	BENALCAZAR PEREZ JOSE VICENTE	1702771146	ECUATORIANA	445 2277-27 2003/06/09	445
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	NARANJO ESPINOSA PATRICIA DEL CARMEN	1705365763	ECUATORIANA	1.510 2275-25 2003/06/09	1.510
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	APOLLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	200 2278-26 2003/06/09	200
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791282514001	ECUATORIANA	1.897 2246-25 (PARTE) 2003/06/06	1.897
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	CHAVEZ CHAVEZ AIDA JUDITH	0903312270	ECUATORIANA	292 2246-25 (PARTE) 2003/06/06	292
2003/07/22	MONTENEGRO HIDALGO TERESA LUCINDA	1707368334 (C. Identidad)	ESTADOUNIDENSE	DALLE NOGARE DALLE NOGARE ADRIANO	1703168045 (C. Identidad)	ITALIANA	1.770 2162-12 2003/06/04	1.770
2003/07/22	GRAYSON ALAN MARK	015703463 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SUZMAN DE ANDRADE MARIA EUGENIA	1705085106 (C. Identidad)	COLOMBIANA	200 756-9 2003/02/21	200
2003/07/22	GRAYSON ALAN MARK	015703463 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SUZMAN DE ANDRADE MARIA EUGENIA	1705085106 (C. Identidad)	COLOMBIANA	100 121560 2003/06/20	100
2003/07/24	JARRIN LUCIO PATRICIA	1706502976	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	472 2176-20 2003/06/04	472

Fecha: 31/07/03
Hora : 9:47:10

Fecha	Deudente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2003/07/24	JARRIN LUCIO PATRICIA	1706502976	ECUATORIANA	APULO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	800 2174-18 2003/06/04	800
2003/07/24	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704151651	ECUATORIANA	BRUN DUVES ELIAHU	1703010817	ECUATORIANA	615 2422-6 2003/06/17	615
2003/07/24	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704151651	ECUATORIANA	MOREANO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350950	ECUATORIANA	430 2421-4 2003/06/17	430
2003/07/25	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	200 2132- (PARTE) 2003/06/03	200
2003/07/25	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	200 2132- (PARTE) 2003/06/03	200
2003/07/25	MACHUCA DE GUERRON FILERMA ESPERANZA	1701633594	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	800 2177-22 2178-24 2003/06/04	800
2003/07/25	GRIJALVA VDA. DE CASTRO FANNY ELISA	1700602426	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	153 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	153
2003/07/25	MARQUEZ ORTIZ PAULO ANTONIO	1709639460	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	278 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	278
2003/07/25	ESPADAS ROMERO MAURICIO	1712208345	ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	150 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	150
2003/07/25	GONZAGA SERRANO EDI SERAFIN	1102723002	ECUATORIANA	CHAVEZ CAMPO ELIAS	1702722818	ECUATORIANA	65 2460-5 2003/06/18	65
2003/07/25	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSITIL CASA DE VALDRI791262514001 ES S.A.		ECUATORIANA	JACONE DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C.Identidad)	COLOMBIANA	418 2135-2 2003/06/03	418
2003/07/25	CORDOVA ROSANO LOURDES DE LOS DOLORES	1702896216	ECUATORIANA	CORDOVA DE NARANJO CECILIA ALICIA	1701956680	ECUATORIANA	125 2508-26 2003/06/19	125
2003/07/25	MUNOZ DURANGO CAMILA ANDREA	1716562465	ECUATORIANA	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	350 2417-23 2003/06/16	350
2003/07/25	VINUEZA ESPINOSA XAVIER EMILIO	1706870472	ECUATORIANA	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	411 2440-32 2003/06/17	411
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	458 2420-12 (PARTE) 2003/06/17	458
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	HIDALGO ESPINOSA JOSE LUIS	1713006425	ECUATORIANA	562 2428-12 2452-36 2003/07/17	562
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	HIDALGO ESPINOSA JAIME EDUARDO	1714337043	ECUATORIANA	562 2452-36 (PARTE) 2003/07/17	562
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	143 2453-38 2003/06/17	143

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 11:56:12

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Lq/Fecha	
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	361 2458-3 (PARTE) 2003/06/18	361
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	362 2458-3 (PARTE) 2003/06/18	362
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	275 2425-3 2003/06/17	275
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	500 2403-8 2003/06/16	500
2003/07/28	ORTESA PAREDES ANGEL	1711680080	ECUATORIANA	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	100 2457-2 2003/06/18	100
2003/07/28	RECALDE ESPINOSA MIRIAN ELIZABETH	1710221373	ECUATORIANA	SON PAK HYOK	1706999495	ECUATORIANA	150 2527-12 2003/06/20	150
2003/07/28	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD	1701529958	ECUATORIANA	PEREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	14,282.475 2931-12 2003/07/16	14,282.475
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	PEREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	44,414 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	44,414
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	ECUASTOCK S.A.	1791295900001	ECUATORIANA	89,344 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	89,344
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	WRIGHT DURAN BALLEEN BERNARDO	1701529982	ECUATORIANA	5,878 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	5,878
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE	1703070837	ECUATORIANA	8,621 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	8,621
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	SPECTACULAR GROUP LIMITED		ISLAS VIRGENES BRI	32,329 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	32,329
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO	1707449664 (C. Identidad)	COLOMBIANA	20,831 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	20,831
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	INMOBILIARIA CODINCA S.A.	1790973948001	ECUATORIANA	23,512 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	23,512
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	VESETINC S.A.	1791406354001	ECUATORIANA	10,188 2821-19 2876-13 2003/07/08	10,188
2003/07/30	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704151651	ECUATORIANA	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	1,756 2366-5 2003/06/12	1,756
2003/07/30	SARZOSA RODRIGUEZ CECILIA YOLANDA	1704289352	ECUATORIANA	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	405 2395-2 2003/06/18	405
2003/07/30	MIND DE MANTILLA YOLANDA	1701700351	ECUATORIANA	CASA DE VALORES MULTIVALORES BB S.A.	0991276742001	ECUATORIANA	3,200 121551 2003/06/19	3,200

FIN DE REPORTE

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:16:44

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Liq/Fecha	
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	CHAVEZ CHAVEZ AIDA JUDITH	0903312270	ECUATORIANA	380 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	380 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	MOLINA DE HENRIQUEZ CECILIA DE LAS MERCEDES	0903304921	ECUATORIANA	55 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	55 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	258 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	258 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	115 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	115 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	GAENZ ALONIA ALFONSO MARIA	0903560753	ECUATORIANA	2.192 1781-23 2003/05/08	2.192 ✓
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900998144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA (CAMBIO EN NUMERO DE RUC SEGUN COPIA DE COMUNICACION ADJUNTA)	1791758528001	ECUATORIANA	4.050 1984-17 2003/05/22	4.050 ✓
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900998144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.025 1988-21 2003/05/22	2.025 ✓
2003/07/05	MOREANO DE YACELGA NATALY KARINA	1711449973	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	542 2131-8 2003/06/02	542 ✓
2003/07/05	MOREANO POZO PIEDAD ELIZABETH	1708296122	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	693 2047-4 2003/05/27	693 ✓
2003/07/05	MOREANO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350950	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.344 2048-6 2003/05/27	2.344 ✓
2003/07/05	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	1.000 2034-2 2003/05/28	1.000 ✓
2003/07/05	APOLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	SHORT DAVID STUART	201460910 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	430 2313-26 2003/06/10	430 ✓
2003/07/07	JARRIN ORDONEZ ALICIA ATALA (POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS)	1000663881	ECUATORIANA	ALNEIDA JARRIN ALICIA CARLOTA Adjunto Copia Acta Notarial	1000932820	ECUATORIANA	45.512	45.512 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	98 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	98 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	392 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	392 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	245 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	245 ✓
2003/07/08	APOLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	165 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	165 ✓
2003/07/08	AGUINAGA MENESES JORGE (BRAL.)	1701529362	ECUATORIANA	LUNA JIJON MARIA FERNANDA	1710135292	ECUATORIANA	403 2248-4 2003/06/09	403 ✓

Fecha: 31/07/03
Hora : 9:16:44

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Desionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Liq/ Fecha	
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	CHAVEZ CHAVEZ AIDA JUBITH	0903312270	ECUATORIANA	380 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	380 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	MOLINA DE MENDRUEZ CECILIA DE LAS MERCEDE S	0903304921	ECUATORIANA	53 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	55 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	CONISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	258 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	258 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	CONISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	115 1750-5 (PARTE) 2003/05/08	115 ✓
2003/07/04	BENALCAZAR DE TORRES LILY	1702851534	ECUATORIANA	SANEZ ALOMIA ALFONSO MARIA	0903560753	ECUATORIANA	2.192 1781-23 2003/05/08	2.192 ✓
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900998144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA (CAMBIO EN NUMERO DE RUC SEGUN COPIA DE COMUNICACION ADJUNTA)	1791758528001	ECUATORIANA	4.050 1984-17 2003/05/22	4.050 ✓
2003/07/05	GALVEZ GUAMAN ISABEL MARIA	1900998144	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.025 1988-21 2003/05/22	2.025 ✓
2003/07/05	MOREANO DE YACELSA NATALY KARINA	1711449973	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	542 2131-8 2003/06/02	542 ✓
2003/07/05	MOREANO POZO PIEDAD ELIZABETH	1708296122	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	693 2047-4 2003/05/27	693 ✓
2003/07/05	MOREANO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350950	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	2.344 2048-6 2003/05/27	2.344 ✓
2003/07/05	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	1.000 2054-2 2003/05/28	1.000 ✓
2003/07/05	APOLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	SHORT DAVID STUART	201460910 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	430 2313-26 2003/05/10	430 ✓
2003/07/07	JARRIN ORDONEZ ALICIA ATALA (POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS)	1000663881	ECUATORIANA	ALMEIDA JARRIN ALICIA CARLOTA	1000932820	ECUATORIANA	45.512	45.512 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	98 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	98 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	392 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	392 ✓
2003/07/08	DUEÑAS MARIN JORGE ENRIQUE	1500257538	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	245 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	245 ✓
2003/07/08	APOLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"	1791722205001	ECUATORIANA	165 2138-7 (PARTE) 2003/06/03	165 ✓
2003/07/08	AGUINAGA MENESES JORGE (BRL.)	1701529362	ECUATORIANA	LUNA JIJON MARIA FERNANDA	1710135292	ECUATORIANA	403 2248-4 2003/06/09	403 ✓

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:16:44

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Liq/Fecha	
2003/07/08	AGUIRRE MENESSES JORGE (GRAL.)	1701529362	ECUATORIANA	LUNA JIJON PAMELA PATRICIA	1708335532	ECUATORIANA	403 2247-2 2003/06/09	403 ✓
2003/07/08	MUNOZ DURANGO MARIA GABRIELA	1713699757	ECUATORIANA	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	400 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	400 ✓
2003/07/08	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO DMAR	1705270161	ECUATORIANA	SAA DE HOLGUIN MARIA DEL CARMEN	1703811958	ECUATORIANA	752 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	752 ✓
2003/07/08	VINUEZA ESPINOSA PATRICIO DMAR	1705270161	ECUATORIANA	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	105 1414-9 (PARTE) 2003/04/11	105 ✓
2003/07/09	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SAA DEL ALCALZAR MARIA FERNANDA	1704168853	ECUATORIANA	753 1397-21 (PARTE) 2003/04/09	753 ✓
2003/07/09	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	SAA DE MERA MAGDALENA ISABEL	1704168812	ECUATORIANA	247 1397-21 (PARTE) 2003/04/09	247 ✓
2003/07/09	DIAZ ERAZO MAX ERNESTO	1713070710	ECUATORIANA	APOLLO TINOCO SERGIO ALBERTO	1700160375	ECUATORIANA	142 1526-9 2003/04/17	142 ✓
2003/07/09	DIAZ ERAZO MAX ERNESTO	1713070710	ECUATORIANA	APOLLO TINOCO SERGIO ALBERTO	1700160375	ECUATORIANA	300 1525-8 2003/04/17	300 ✓
2003/07/10	INMOBILIARIA CODINCA S.A.	1790973948001	ECUATORIANA	FERREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	280.920 2704-15 2003/07/01	280.920 ✓
2003/07/10	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA	1791758528001	ECUATORIANA	1.000 2135-4 2003/06/03	1.000 ✓
2003/07/10	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y AGUA "FOMAG"	1791722205001	ECUATORIANA	1.600 2137-5 2003/06/03	1.600 ✓
2003/07/10	BOMEZ ROCA VERONICA ALEXANDRA	1714229604	ECUATORIANA	REINOSO VACA JULIO RAMIRO	1702923593	ECUATORIANA	120 2204-18 2003/06/05	120 ✓
2003/07/10	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	GARCES MOLINA MARIA GABRIELA	1710682772	ECUATORIANA	380 2200-12 (PARTE) 2003/06/05	380 ✓
2003/07/10	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	REINOSO VACA JULIO RAMIRO	1702923593	ECUATORIANA	260 2201-13 2003/06/05	260 ✓
2003/07/10	ESPINOSA RAMON MARTHA XIMENA	1701252767	ECUATORIANA	AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE	1701760364	ECUATORIANA	695 1746-1 2003/05/08	695 ✓
2003/07/10	ORTEGA DE BRUNALE FABIOLA MATILDE	1703721090	ECUATORIANA	VEGA NORA ANGEL POLIVIO	1701763508	ECUATORIANA	436 1987-20 2003/05/22	436 ✓
2003/07/10	ORTEGA DE BRUNALE FABIOLA MATILDE	1703721090	ECUATORIANA	ARMIJOS DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	345 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	345 ✓
2003/07/11	MARQUEZ ORTIZ PAULO ANTONIO	1709639460	ECUATORIANA	ARMIJOS DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	111 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	111 ✓

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 11:54:10

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
2003/07/11	PINTO PARADA JUAN PABLO	1705509055	ECUATORIANA	SAENZ ALOMIA ALFONSO MARIA	0903560753	ECUATORIANA	1.320 1911-10 2003/05/16	1.320 ✓
2003/07/11	PINTO PARADA JUAN PABLO	1705509055	ECUATORIANA	ARMijos DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	640 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	640 ✓
2003/07/11	NARANJO VDA. DE LARREA MARIA TERESA	1701718973	ECUATORIANA	ARMijos DE CORDOVA MARIA FERNANDA	1700523566	ECUATORIANA	200 1939-10 (PARTE) 2003/05/20	200 ✓
2003/07/14	MONTECINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	BORDILLO CUEVA FANNY ALICIA	1700477589	ECUATORIANA	45 2038-5 (PARTE) 2003/05/28	45 ✓
2003/07/14	MONTECINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	BORDILLO DE GARZON TERESA DEL NIÑO JESUS	1702140805	ECUATORIANA	27 2038-5 (PARTE) 2003/05/28	27 ✓
2003/07/14	MONTECINOS MOSQUERA EDUARDO RAMIRO	1706794599	ECUATORIANA	VALVERDE GARZON EDISON DAVID		ECUATORIANA	27 2038-5 (PARTE) 2003/05/28	27 ✓
2003/07/14	ESPINOSA ESPINOSA MARCIA JANETH	0701078073	ECUATORIANA	CASARES DE CUESTA CECILIA MARCELA	1708729031	ECUATORIANA	100 2309-16 2003/06/10	100 ✓
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	25 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	25 ✓
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	16 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	16 ✓
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	210 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	210 ✓
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	211 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	211 ✓
2003/07/14	CHIRIBOGA BENITEZ EDISON OSWALDO	1706794623	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	38 1704-7 (PARTE) 2003/05/05	38 ✓
2003/07/16	ESPIN PANCHI FREDY ORLANDO	1713309142	ECUATORIANA	ZUNIGA DNATE GUIDO LENAR	1801845122	ECUATORIANA	100 1749-4 2003/05/08	100 ✓
2003/07/17	SANCHEZ HERRERA WILSON RAMIRO	0502358983	ECUATORIANA	ZUNIGA DNATE GUIDO LENAR	1801845122	ECUATORIANA	50 1874-12 2003/05/14	50 ✓
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ PERALVO LAURA SUSANA	1709508632	ECUATORIANA	415 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	415 ✓
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ RUALES JOSE RAFAEL	1700406752	ECUATORIANA	415 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	415 ✓
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	SUAREZ RUALES ALICIA MERCEDES	1703309683	ECUATORIANA	770 2179-25 (PARTE) 2003/06/04	770 ✓
2003/07/17	RUALES VDA. DE SUAREZ ALICIA	1700406224	ECUATORIANA	ISONHOOD SUAREZ RICHARD JOSE	1705315024	ECUATORIANA	500 2179-25P.2180-2 2003/06/04	500 ✓

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:16:44

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Liq/Fecha	
2003/07/17	ARGUELLO DE TERAN MARTHA TERESITA DE JESUS	1702208180	ECUATORIANA	GARCES MOLINA LILIAN CATALINA DE LA DOLORO SA	1705016283	ECUATORIANA	320 2200-12 (PARTE) 2003/06/05	320 ✓
2003/07/19	CAMPUZANO DE SAMPER PATRICIA	1703434272	ECUATORIANA	HERNANDEZ DE DUNOSO AMANDA	1704394970 (C. Identidad)	COLOMBIANA	1.290 2757-16 2003/07/03	1.290 ✓
2003/07/19	GARCIA VELEZ RAMONA ESTHER	1706304860	ECUATORIANA	PUEENTE GOSA BLANCA	1703022838	ECUATORIANA	100 2479-22 2003/06/18	100 ✓
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR MARIA DEL CARMEN	1705889473	ECUATORIANA	26.252 2003/06/18	26.252 ✓
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS DE HOLGUIN MARIA GABRIELA	1705889481	ECUATORIANA	26.252	26.252 ✓
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR JORGE ERNESTO	1705611885	ECUATORIANA	26.252	26.252 ✓
2003/07/21	ESCOBAR DE MATEUS MARIA DEL CARMEN (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	0901000661	ECUATORIANA	MATEUS ESCOBAR DIEGO JOSE	1705915773	ECUATORIANA	26.252	26.252 ✓
2003/07/21	WRIGHT DURAN BALLEEN GRACE	1701529875	ECUATORIANA	TROMCOSO LEIVA RENE CARLOS	1708878457 (C. Identidad)	CHILENA	810 2480-24 2003/06/18	810 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO FELIPE	0500131867	ECUATORIANA	530 2274-24 2003/06/09	530 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	BENALCAZAR PEREZ JOSE VICENTE	1702771146	ECUATORIANA	445 2277-27 2003/06/09	445 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	NARANJO ESPINOSA PATRICIA DEL CARMEN	1705365763	ECUATORIANA	1.510 2279-23 2003/06/09	1.510 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	APOLLO DE CAMPANA MERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	200 2276-26 2003/06/09	200 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURGATILES COMBURSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262514001	ECUATORIANA	1.897 2246-25 (PARTE) 2003/06/06	1.897 ✓
2003/07/22	ROJAS DE LEON SUSANA MERCEDES	1705777009	ECUATORIANA	CHAVEZ CHAVEZ AIDA JUDITH	0903312270	ECUATORIANA	292 2246-25 (PARTE) 2003/06/06	292 ✓
2003/07/22	MONTENEGRO HIDALGO TERESA LUCINDA	1707368336 (C. Identidad)	ESTADOUNIDENSE	DALLE NOGARE DALLE NOGARE ADRIANO	1703168045 (C. Identidad)	ITALIANA	1.770 2162-12 2003/06/04	1.770 ✓
2003/07/22	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	GUZMAN DE ANDRADE MARIA EUGENIA	1705085106 (C. Identidad)	COLOMBIANA	200 756-9 2003/02/21	200 ✓
2003/07/22	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	GUZMAN DE ANDRADE MARIA EUGENIA	1705085106 (C. Identidad)	COLOMBIANA	100 121560 2003/06/20	100 ✓
2003/07/24	JARRIN LUCIO PATRICIA	1706502976	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	472 2176-20 2003/06/04	472 ✓

IMP. EN LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD AL 100 POR CIENTO

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 9:16:44

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc. No. Liq/Fecha	Valor Nominal
2003/07/24	JARRIN LUCIO PATRICIA	1706502976	ECUATORIANA	APOLO DE CAMPANA HERCEDES	1701786087	ECUATORIANA	800 2174-18 2003/06/04	800 ✓
2003/07/24	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704131651	ECUATORIANA	GRUN DUKES ELIAHU	1703010817	ECUATORIANA	615 2422-6 2003/06/17	615 ✓
2003/07/24	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704131651	ECUATORIANA	MOREANO BORJA SALVADOR CORNELIO	1700350950	ECUATORIANA	430 2421-4 2003/06/17	430 ✓
2003/07/25	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	200 2132-1 (PARTE) 2003/06/03	200 ✓
2003/07/25	WRAY ESPINOSA NORMAN NELSON ALBERTO	1700085432	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	200 2132-1 (PARTE) 2003/06/03	200 ✓
2003/07/25	MACHUCA DE GUERRON FILERMA ESPERANZA	1701633594	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	800 2177-22 2178-24 2003/06/04	800 ✓
2003/07/25	GRIJALVA VDA. DE CASTRO FANNY ELISA	1700602426	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	153 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	153 ✓
2003/07/25	MARQUEZ ORTIZ PAUL ANTONIO	1709639460	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	278 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	278 ✓
2003/07/25	ESPADAS ROMERO MAURICIO	1712208345	ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	150 2159-8 (PARTE) 2003/06/04	150 ✓
2003/07/25	BONZAGA SERRANO EDI SERAFIN	1102723002	ECUATORIANA	CHAVEZ CAMPO ELIAS	1702722818	ECUATORIANA	65 2440-5 2003/06/18	65 ✓
2003/07/25	COMISIONISTAS BURSATILES COMBURSATIL CASA DE VALOR 1791262514001 ES S.A.		ECUATORIANA	JACOME DE CASTANEDA BEATRIZ	1704750676 (C. Identidad)	COLOMBIANA	418 2133-2 2003/06/03	418 ✓
2003/07/25	CORDOVA ROSANO LOURDES DE LOS DOLORES	1702896216	ECUATORIANA	CORDOVA DE NARANJO CECILIA ALICIA	1701956680	ECUATORIANA	125 2508-24 2003/06/19	125 ✓
2003/07/25	MUNOZ DURANGO CAMILA ANDREA	1716562465	ECUATORIANA	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	350 2417-23 2003/06/16	350 ✓
2003/07/25	VINUEZA ESPINOSA XAVIER EMILIO	1706870472	ECUATORIANA	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	411 2448-32 2003/06/17	411 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ESPINOSA DE HIDALGO MARTHA ELISA	1703054807	ECUATORIANA	458 2428-12 (PARTE) 2003/06/17	458 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	HIDALGO ESPINOSA JOSE LUIS	1713006425	ECUATORIANA	562 2428-12 2452-36 2003/07/17	562 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	HIDALGO ESPINOSA JAIME EDUARDO	1714337043	ECUATORIANA	562 2452-36 (PARTE) 2003/07/17	562 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	143 2453-38 2003/06/17	143 ✓

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2003/07/01 HASTA: 2003/07/31

Fecha: 31/07/03
Hora: 11:56:12

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No. Acc.	Valor Nominal
							No. Liq/Fecha	
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	361 2458-3 (PARTE) 2003/06/18	361 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	362 2459-3 (PARTE) 2003/06/18	362 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	275 2429-9 2003/06/17	275 ✓
2003/07/26	GRAYSON ALAN MARK	015703465 (Pasaporte)	ESTADOUNIDENSE	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	500 2403-8 2003/06/16	500 ✓
2003/07/28	ORTEGA PAREDES ANGEL	1711680080	ECUATORIANA	MARTINEZ MORILLO CARLA YADIRA	1715497093	ECUATORIANA	100 2457-2 2003/06/18	100 ✓
2003/07/28	RECALDE ESPINOSA MIRIAN ELIZABETH	1710221373	ECUATORIANA	SON PAK HYOK	1706999495	ECUATORIANA	150 2527-12 2003/06/20	150 ✓
2003/07/28	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD	1701529958	ECUATORIANA	PEREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	14,282.475 2931-12 2003/07/16	14,282.475 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	PEREHUNT INVESTMENT INC.		ISLAS VIRGENES BR.	44,414 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	44,414 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	ECUASTOCK S.A.	1791295900001	ECUATORIANA	89,344 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	89,344 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	WRIGHT DURAN BALLEEN BERNARDO	1701529982	ECUATORIANA	5,678 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	5,678 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE	1703070837	ECUATORIANA	8,621 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	8,621 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	SPECTACULAR GROUP LIMITED		ISLAS VIRGENES BRI	32,329 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	32,329 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	VILLANIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO	1707449664 (C. Identidad)	COLOMBIANA	20,831 2876-13 (PARTE) 2003/07/14	20,831 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	INMOBILIARIA CODINCA S.A.	1790973948001	ECUATORIANA	23,512 2821-19 (PARTE) 2003/07/08	23,512 ✓
2003/07/28	POLLO FAVORITO S.A. - POFASA	1790252361001	ECUATORIANA	VESETINC S.A.	1791406354001	ECUATORIANA	10,188 2821-19 2876-13 2003/07/08	10,188 ✓
2003/07/30	CALDERON CEVALLOS MARIO HUMBERTO	1704151651	ECUATORIANA	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	1,756 2366-5 2003/06/12	1,756 ✓
2003/07/30	SARZOSA RODRIGUEZ CECILIA YOLANDA	1704289352	ECUATORIANA	ROMERO CIANA MARIA DE LOURDES	1703729580	ECUATORIANA	405 2395-2 2003/06/18	405 ✓
2003/07/30	HINO DE MANTILLA YOLANDA	1701700351	ECUATORIANA	CASA DE VALORES MULTIVALORES B6 S.A.	0991276742001	ECUATORIANA	3,200 121551 2003/06/19	3,200 ✓

FIN DE REPORTE